

 Dependencia Facultad de Salud	Comité: Consejo Facultad de Salud	No: 37	Páginas 1 de 12
	Lugar: Salón del Consejo de Facultad	Fecha: 3 de Noviembre de 2015	Hora Inicio: 7:20 a.m.

### Objetivos: Reunión Ordinaria del Consejo de la Facultad de Salud

Asistentes		SI/NO	Asistentes		SI/NO
1.	Gerardo Campo Cabal, Decano, quien preside	Si	2.	Jesús Alberto Calero Escobar, Director Escuela de Odontología	Si
3.	Fabián Méndez Paz, Director Escuela de Salud Pública	Si	4.	Claudia Inés Gómez Perdomo (E), Directora Escuela de Rehabilitación Humana.	Si
5.	Claudia Santamaría de Herrera, Directora Escuela de Enfermería	Si	6.	José María Satizabal Soto, Director Escuela de Ciencias Básicas	Si
7.	Carlos Alberto Velasco Benítez, Director Escuela de Medicina	Si	8.	Víctor Hugo Dueñas Rivera, Director Escuela de Bacteriología y Laboratorio Clínico	Si
9.	María Isabel Gutiérrez Martínez, Representante Centros e Institutos de Investigación	No	10.	Octavio Piñeros, Representante de los Egresados (Principal)	Si
11.	Felipe García Vallejo, Representante Profesoral (Principal)	No	12.	Ebly Jhanny Calderón Rincón, Representante Estudiantil (Suplente)	No
13.	María Clara Tovar de Acosta, Vicedecana Académica	Si	14.	Hernán Pimienta Jiménez, Vicedecano de Investigaciones	Si
15.	Jesús Alberto Hernández Silva, Coordinador Oficina de Extensión (Invitado)	Si	16.	María Eugenia Hue, Coordinadora Administrativa (Invitada)	Si
17.	Manuel Vicente Llanos, Coordinador Grupo de Comunicaciones (Invitado)	Si	18.	Alexandra Cerón Ortega, Coordinadora Académica	Si

### Agenda

1.	Verificación del quórum y aprobación del orden del día	2.	Lectura, Discusión y Aprobación de Acta No. 36 de 2015
3.	Movimiento de Personal	4.	Casos Estudiantiles
5.	Informes	6.	Correspondencia para Decisión
7.	Correspondencia para Información		

### Desarrollo de la Reunión:

#### 1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Una vez verificado el quórum, se aprueba el orden del día y se da inicio a la reunión. Se excusa la profesora María Isabel Gutiérrez Martínez, por encontrarse en Comisión Académica.

#### 2. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE ACTA No.36 DE 2015

Se aprueba con modificaciones.

#### 3. MOVIMIENTO DE PERSONAL

El Consejo, conforme los datos consignados, aprueba el trámite del siguiente movimiento de personal:

##### Comisiones Académicas

- Aura Liliana Arias Castillo (Escuela de Medicina). Del 6 al 7 de Noviembre de 2015, en Manizales.
- Julián Delgado (Escuela de Medicina). Del 19 al 22 de Noviembre de 2015, en Bogotá.
- Miguel Velásquez (Escuela de Medicina). Del 6 al 8 de Noviembre de 2015.
- Delia Burgos Dávila (Escuela de Enfermería). Los días 20, 21, 27 y 28 de Noviembre de 2015, en Cali.
- Melva Patricia Ocampo (Escuela de Enfermería). Los días 20, 21, 27 y 28 de Noviembre de 2015, en Cali.
- José María Satizabal Soto (Escuela de Ciencias Básicas). El 11 de Noviembre de 2015, en Bogotá y del 17 al 20 de Noviembre

## Desarrollo de la Reunión:

de 2015, en Rio de Janeiro, Brasil.

- Blanca Cecilia Salazar (Escuela de Ciencias Básicas). Del 5 al 7 de Noviembre de 2015, en Bogotá.

### *Renovación Comisión de Estudios*

- Olga Lucía Gómez (Escuela de Salud Pública). Con el fin de continuar estudios de Doctorado en Filosofía, en la Universidad del Valle. Período: 1° de Febrero de 2016 al 30 de Enero de 2017.
- Eliana Patricia Dueñas (Escuela de Medicina). Con el fin de continuar estudios de Especialización en Medicina Interna Geriátrica, en la Universidad de Caldas. Período: 20 de Enero de 2016 al 19 de Enero de 2017.

### *Autorización para Actividad Bonificable*

- Janeth Mosquera (Escuela de Salud Pública). Por 32 horas de clases en el curso Fundamentos III Salud Mental. Período: 5 al 30 de Noviembre de 2015.

### *Autorización Pago de Bonificación*

- Fabián Méndez Paz (Escuela de Salud Pública). Por participación en el Desarrollo de actividades del proyecto prevalencia de glaucoma en pacientes con factores de riesgo en Colombia. Período: 30 de marzo al 30 de junio de 2014.

### *Autorización para ejercer docencia.*

- Ángela Suárez Rucco (Escuela de Rehabilitación Humana). Como Docente Ad-honorem, a partir de noviembre de 2015.

## 4. CASOS ESTUDIANTILES

4.1 El Consejo de Facultad autoriza las siguientes exenciones de matrícula financiera:

- Natalia Lucía Romo Valbuena (201404276). 25% de la matrícula básica para cursar la Maestría en Epidemiología, en el período agosto-diciembre de 2015. Docente Contratista.
- Jhonatan Betancourt Peña (201404334). 25% de la matrícula básica para cursar la Maestría en Salud Pública, en el período agosto-diciembre de 2015. Docente Contratista.

4.2 Yeison Dairo Chicaiza Botina (201241858), Programa Académico de Medicina y Cirugía. Recurso de Reposición y en Subsidio de Apelación en contra del Acto Administrativo radicado 0200.0220.2-1106-2015. Los documentos soportes fueron enviados vía correo electrónico a los Miembros del Consejo de Facultad.

El caso fue tratado en el Consejo de Facultad del 30 de junio, el estudiante solicitó cancelación extemporánea de las asignaturas (614001M-01) Inmunología, (614009M-01) Infecciosas, (617001M-02) Dolor y (626004M-03) Nutrición, período febrero junio 2015, aduciendo que tuvo un accidente el 30 de mayo de 2015 en el que se vio comprometido su brazo derecho con una luxofractura de codo que le condujo a una incapacidad de 30 días, impidiéndole finalizar su semestre académico. Cuando el caso se presentó en el Consejo de Facultad tenía matriculadas seis asignaturas de las cuales en su ficha académica tenían calificación, Metodología de la Investigación (3.3) y Promoción de la Salud (4.0). Los docentes a cargo de las asignaturas que estaba solicitando cancelar informaron que el avance de las mismas al 30 de mayo de 2015, era: Inmunología, el estudiante había presentado el examen final de la asignatura el 20 de mayo quedando pendiente el segundo opcional para el 10 de junio y la habilitación para el 24 de junio; las calificaciones obtenidas fueron, primera parte primer parcial: 1.41, segunda parte primer parcial: 1.77, definitiva primer parcial: 1.59 (40%); segundo parcial: 1.16 (25%), examen final: 1.0 (35%), Nota definitiva: 1.28 = 1.30. Infecciosas, se había visto aproximadamente 35% a 40% del curso, faltaba terminar parte de la Teoría y dos de las cuatro evaluaciones del componente Bacteriología-Virología, más todas las clases y exámenes de Micología y Parasitología. Dolor, se había terminado la asignatura y la perdió, el estudiante fue a buscar a la profesora Catalina Baena, docente de la asignatura, a decirle que no iba a poder escribir en el examen opcional y el Departamento le dio la opción de tener más tiempo para responder o también el hacerle un examen de selección múltiple; sin embargo, el estudiante no se inscribió al examen opcional. Nutrición, el estudiante había cursado el módulo de Histología que corresponde al 20% de la nota parcial de nutrición; en la parte de Nutrición asistió a las tres primeras clases al 1° de junio y sólo se llevaba una semana de las cuatro que se tienen para ese módulo. Con lo anterior el Consejo de Facultad avaló cancelar las asignaturas Infecciosas y Nutrición. Posteriormente el estudiante instaura Acción de Tutela, la cual falló a favor de la Universidad del Valle; fallo que es apelado ante el Tribunal Superior de Pasto quien le ordena a la Universidad que proceda a dar respuesta de fondo a la petición elevada por el estudiante. El Programa Académico el 30 de septiembre da cumplimiento a lo que ordena el tribunal mediante oficio 0200.0220.2-1106-2015 dirigido al estudiante, oficio sobre el cual hace el recurso de reposición y en subsidio de apelación, en primera instancia al Programa Académico, quien da respuesta confirmando en todas sus partes el oficio del 30 de septiembre y traslada la comunicación al Consejo de Facultad.

## Desarrollo de la Reunión:

El Consejo de Facultad una vez revisada la documentación y analizado el caso ratifica en todas sus partes la comunicación 0200.0220.2-1106-2015, del 30 de Septiembre de 2015, firmada por la Directora del Programa Académico de Medicina y Cirugía. Adicionalmente se hace referencia a la imprecisión del punto cuatro de la comunicación del estudiante, en cuanto a que afirma que el parágrafo 2º del artículo 55 del Acuerdo 009 del 13 de noviembre de 1997 estipula la posibilidad de cancelar asignaturas de manera extemporánea por razones de calamidad doméstica, fuerza mayor, caso fortuito o de enfermedad comprobada por el Servicio Médico Universitario; señalando el Consejo de Facultad que el parágrafo en mención establece la posibilidad de cancelación extemporánea de matrícula por las razones allí consignadas. En los términos anteriores se le dará respuesta al estudiante.

### 4.3 Pedro Luis Asprilla (201142914), Programa Académico de Odontología. Apelación a comunicación del Comité de Currículo de Pregrado, conforme el artículo 67º del Acuerdo 009 del 13 de Noviembre de 1997.

El estudiante envió tres comunicaciones al Comité de Currículo de Pregrado, haciendo requerimientos sobre tres asignaturas y en la reunión del 3 de septiembre de 2015 fueron revisadas detalladamente:

**Cirugía I.** La asignatura tiene un seminario, una parte teórica y una parte práctica, el estudiante en primera instancia solicita segundos evaluadores a su examen final porque obtuvo 2.0 y la Unidad Académica atiende la solicitud y designa segundos evaluadores quienes lo revisan y emiten la nota y saca un poco menos de lo que tenía inicialmente. Posteriormente indica que no está de acuerdo con la calificación del Seminario que hizo en febrero y solicita nuevos evaluadores para el examen final. Ante esta solicitud el Comité de Currículo le da respuesta en términos de que no es pertinente la solicitud de reclamación de la calificación del Seminario, dado que debió haberse manifestado frente a esta situación una vez fue evaluado, y no seis meses después y que en relación con la solicitud de una nueva revisión del componente teórico, la Universidad acogiendo al artículo 66º del Acuerdo 009 del 13 de noviembre de 1997, emanado del Consejo Superior, le asignó dos nuevos evaluadores que emitieron cada uno su calificación.

La Directora del Programa agrega que el Seminario tenía una presentación oral y debían entregar un informe de lo que estaban escribiendo, pero el estudiante dice que no le tenga en cuenta lo que expuso si no que se le tenga en cuenta el trabajo que entregó cuando expuso que es el que saca tres. En las múltiples comunicaciones enviadas al Programa Académico el estudiante hace una interpretación del artículo 66º del acuerdo 009, insistiendo que los Jefes de las Unidades Académicas son todos los profesores que hacen parte de una asignatura y que por tanto no le puede colocar a él un segundo evaluador que haga parte de la asignatura y solicita que los segundos evaluadores de las asignaturas de las cuales él está haciendo la reclamación no sean dichos docentes, de ahí la afirmación de que no fue correcta la asignación de los segundos evaluadores dado que son responsables en conjunto de la asignatura e indica que el Decano es quien debe designarlos. Acerca de que no conocía la nota de Seminario si no hasta el 1º de septiembre, no es correcta la afirmación dado que el docente responsable en la medida en que avanza les informa las calificaciones a los estudiantes.

**Fundamentos de Clínica II.** En la carta que envía al Comité solicita que la segunda evaluación para el componente de Prótesis Removible, la cual ya se hizo, la hagan los profesores que él quiere y no los designados por la Unidad Académica y aduce que en respuestas pasadas esos docentes se negaron a revisar la guía declarándose impedidos y admitiendo motivos personales que condicionan la calificación y que aun así continúan asignándolos, lo cual no es cierto, dado que los dos profesores que evaluaron el trabajo que había hecho en Prótesis Removible son profesores de esa área. El estudiante pide que se evalúe por segundos calificadores una guía que debe entregar y que trabajan durante todo el semestre y son talleres que consisten en que los estudiantes semanalmente se las llevan a la casa, la regresan y los profesores la revisan y les van haciendo los aportes y mejoras, se van dando notas parciales y se tiene el listado de las mismas firmadas por el estudiante y por el profesor. Los profesores designados como segundos evaluadores en primera instancia dicen no es posible hacer una segunda evaluación de un trabajo que es de todo el semestre el cual es práctico, donde se están haciendo modificaciones de los avances y es algo dinámico, que ellos no vivieron el proceso y que en el trabajo final se han hecho incorporaciones. Finalmente los docentes acceden a revisar y calificar el trabajo y envían una carta diciendo lo que encuentran y dicen que debería ser perfeccionado, que está lleno de errores, especifican todas las falencias y ratifican que esa es la nota final en ese trabajo. Frente a esta solicitud el Comité de Currículo le responde que la decisión de designar evaluadores para una nueva revisión y calificación del documento que da cuenta de todos los talleres que desarrolló a lo largo del semestre, fue definida por el Comité del Programa Académico de Odontología el 1º de Julio de 2015, decisión ratificada por el Director de la Escuela de Odontología en consonancia con el Artículo 66º del Acuerdo 009 del 13 de Noviembre de 1997. Además que él conocía los resultados parciales del trabajo ya que en el formato de práctica se encuentra la firma del estudiante en cada uno de los seguimientos y que frente a esas calificaciones parciales de su desempeño no hay evidencias de reclamación conforme al parágrafo del Artículo 65º, del Acuerdo 009 del 13 de Noviembre de 1997.

## Desarrollo de la Reunión:

**Integral del Adulto I.** Esta asignatura la componen tres módulos de actividades, uno de exámenes que es teórico, que vale el 20%, otro de endodoncia, 20% y otro de práctica clínica que vale el 60% de la nota final, en el planeamiento está establecido que para ganar la asignatura debe ganar todos sus componentes. Para el componente clínico ellos tienen que hacer la historia clínica, la preparación del paciente en el cual le hacen la limpieza, es decir, algo previo para iniciar el tratamiento. Es una asignatura donde los estudiantes inician su proceso clínico con los pacientes adultos y allí deben hacer unos procesos de conductos que incluye la parte de profilaxis y operatoria dental, los estudiantes deben completar esos tres grandes aspectos y para hacer todo el proceso tienen 48 clínicas, de las cuales el estudiante estuvo 22 clínicas sin paciente y en las 26 restantes tuvo dos pacientes durante todo el semestre en uno de ellos en once clínicas le alcanza a ser solo la historia clínica, con el otro paciente se demora once sesiones en historia clínica, que habitualmente les toma máximo cinco para ese proceso, de hecho uno de los pacientes no regresa, el segundo continúa y más o menos en mayo inicia a hacer la parte de operatoria del paciente y alcanza a hacer cuatro sesiones de operatoria. El programa de curso dice que deben vivir los diferentes tipos de operatoria que hay, él hace algunas cosas precisas en premolares, no hace nada en molares, ni en dientes anteriores. La docente a cargo resalta la cantidad de citas que estuvo desocupado, que considera que la sustentación de la historia clínica no fue lo más adecuado y que cuando inicia el proceso de la operatoria dental queda faltando mucho, pero además no mostró de forma adecuada la sustentación teórica respecto a lo que se iba a hacer al paciente, por tanto, la profesora considera que no cumple los objetivos de la asignatura, pero el estudiante aduce que no pierde la asignatura porque en ese componente tiene dos notas aprobatorias, que son en Periodoncia 3.8 e historia clínica 3.4, pero la operatoria a una paciente no la hizo y a la otra paciente le queda faltando, por tanto, para pasar a un nivel más avanzado le falta dado que no logró lo que tenía que lograr.

El Consejo de Facultad después de una amplia discusión del caso, por consenso, acuerda dar respuesta al estudiante confirmando las respuestas y el proceso que se ha dado desde el Programa Académico y desde el Comité de Currículo de Pregrado para las reclamaciones hechas por las asignaturas, Cirugía I, Fundamentos de Clínica II e Integral del Adulto I, y se hacen los siguientes comentarios:

- Vicedecana Académica. Si bien el estudiante la parte de ambientación de la práctica la aprueba, la esencia de la práctica clínica no la hace de manera satisfactoria, por tanto no tiene las competencias para continuar, a menos que repita la asignatura.
- Coordinador Oficina de Extensión. En la asignatura de Integral del Adulto I se pretende que el estudiante adquiera la competencia para realizar los procedimientos de restauración básicos y se le dan las suficientes garantías para hacerlo como es tener 48 horas al semestre con docentes y especialistas en clínicas con amplia trayectoria y lo expuesto demuestra que el estudiante no tiene las competencias para seguir cursando las asignaturas.
- Director Escuela de Odontología. Como filosofía de la Escuela ningún semestre inicia sin una discusión con los estudiantes respecto al planeamiento instruccional y esa discusión se hace en reunión de grupo donde se aclaran las dudas que haya alrededor de las asignaturas, por otro lado, los profesores, en especial en la clínica, acostumbran periódicamente a reunirse con los estudiantes para contarles sus desarrollos académicos. En todo lo que tenga que ver con los resultados de los exámenes teóricos está como conducta en la Escuela hacer una revisión cuando el estudiante así lo considera y se le aclaran las dudas que se tengan. No puede avalar que un profesor que está en determinada área que puede conocer del tema, pero no es el experto, sea el segundo evaluador de un tema que es muy específico y cuando se hace la escogencia debe ser alguien que esté versado en el tema y los segundos evaluadores asignados cumplen con los requisitos. Para el caso de la clínica el concepto puede pasar por el desarrollo de habilidades del estudiante y los profesores argumentan que el estudiante no tiene la habilidad para hacer los procedimientos y esa habilidad se gana con los casos que se puedan ir haciendo. El estudiante no generó la destreza para poder llegar hacer todos los requerimientos que están en la asignatura y eso está argumentado. A cada estudiante de manera individual se le llama por parte del profesor y se le hace un seguimiento y una explicación de cómo van sus logros; si el estudiante en dos o tres clínicas no ha cumplido con los requisitos de hacer una historia clínica no se le deja seguir, no solamente porque se demore sino porque no está cumpliendo con las competencias y esa es la responsabilidad académica que como profesores se tiene, que el estudiante debe tener los conceptos básicos para poder seguir adelante.
- Decano. Mencionó hace unos días como en el Consejo Académico se están considerando las acciones de garantías académicas al punto de flexibilizar lo máximo posible las pruebas de evaluación del avance en las distintas asignaturas y le preocupa en términos de la responsabilidad que le cabe a la Universidad y particularmente a la Facultad, en el sentido que se debe garantizar a la sociedad las competencias de los egresados. Con lo argumentado no cabe duda que el estudiante no tiene las competencias por toda la descripción y el seguimiento que se hace y como Facultad se debe ser garante de las competencias que adquieran los estudiantes. Al estudiante se le debe explicar en forma detallada cada uno de los aspectos que menciona en su carta, resaltando que el Jefe de la Unidad Académica responsable de la asignatura es el Director de la Escuela y enfatizando que para el caso de la asignatura Integral del Adulto I el objetivo general de la asignatura es el desarrollo de competencia operatoria y que eso evidentemente no se puede soportar en haber atendido en la práctica a un solo paciente a lo largo de 48 clínicas programadas. Dado que se deben evaluar las competencias adquiridas por el

## Desarrollo de la Reunión:

estudiante, la unidad responsable a través de quienes lo tuvieron directamente y unos pares designados para revisar el proceso ratifican que no tiene las competencias y la recomendación debe ser coherente con el proceso seguido. Solicita a los Directores de Escuela que todos los Coordinadores de asignatura revisen los silabus y hagan las correcciones necesarios con énfasis en el sistema de evaluación.

- Vicedecano de Investigaciones. Respalda a la Unidad Académica dado que los profesores tienen la autoridad para establecer responsablemente quién sabe y quién no y se debe establecer un principio de autoridad y confianza en los profesores de lo contrario será imposible ser docente.
- Vicedecana Académica. Es procedente que el estudiante reflexione y revise todas sus competencias dado que no las ha cumplido. Se le debe explicar que quien tiene que hacer la evaluación es el profesor que sabe de la asignatura y que conoce del tema, no cualquier profesor de la Escuela que tiene otra formación y se le debe dar claridad sobre los procesos administrativos.

## 5. INFORMES

### 5.1 De la Vicedecana Académica

- Resalta la importancia de que al inicio del semestre se entregue a los estudiantes los planeamientos revisados y con las condiciones de evaluación bien definidas. En el año anterior el Comité de Currículo de Pregrado trabajó en la organización de un silabus que se ha circulado a todos los Directores de Programas y a todas las Escuelas para que lo pongan en práctica y es un trabajo que se debe retomar. Recuerda que la Ley 1740 de 2014 dice que primera semana de inducción a los estudiantes es obligatorio entregar el silabus con todos los requisitos.

### 5.2 Del Decano

- Como se asumía que para el 23 de octubre se designaba el nuevo Rector, el Dr. Iván Ramos presentó la renuncia la cual fue aceptada, posteriormente se ve que el proceso se dilata, el Consejo Superior consideró retirar la renuncia, pero se hizo la consulta jurídica y no era posible, es decir que el Dr. Ramos a partir del 1º de noviembre dejó de ser Rector de la Universidad del Valle y su último acto fue la inauguración de la Sede Yumbo. El Consejo Superior reunido el viernes, teniendo en cuenta que los Decanos que van al Consejo Superior son los de la Facultad de Ciencias Sociales y Económicas y Ciencias de la Administración, el cual ha pasado renuncia a partir de enero, decide designar al profesor Luis Carlos Castillo, Decano de Ciencias Sociales y Económicas, como Rector Encargado, pues el Vicerrector Académico que hubiese sido posiblemente la elección, es aspirante a Rectoría; la Vicerrectora de Investigaciones renunció hace un mes, y no ha sido lo habitual encargar al Vicerrector Administrativo o al de Bienestar Universitario. En la noche del domingo el Rector Encargado pasó el Plan de Acción durante las semanas de interinidad del cargo de Rector, insistiendo en que no son buenas las interinidades, hace una revisión de la situación actual de la Universidad con un tono positivo sin desconocer todas las dificultades, habla del 37% de los docentes que tienen formación doctoral, la acreditación por 10 años de la Universidad, el reconocimiento con becas para los cupos doctorales, el Doctorado en Física que ocupó el primer puesto a nivel nacional; la apertura del nuevo Programa de Sociología, que han disminuido de 32 mil a 28 estudiantes en la Universidad, las dificultades del HUV, el cese de actividades de los estudiantes y menciona que en medio de todo eso aparece la tutela del Señor Juan Manuel Garcés, que fue fallada primero en contra de él, luego el Tribunal le da la razón y que por eso es necesario nombrar un Rector interino, dice que el Consejo Superior le pidió que haga un Plan el cual plantea en siete objetivos: 1. Garantizar durante el tiempo de la encargatura que los procesos académicos administrativos, de extensión e investigación continúen y mejoren con los altos estándares de calidad que los ha caracterizado; 2. Apoyar desde la Rectoría en todo lo que esté bajo su gobernabilidad para que se resuelva a través de la Universidad el litigio que se tiene con el señor Juan Manuel Garcés, de manera que lo más pronto posible sea llevada a cabo la elección de Rector; 3. Con el apoyo del Consejo Superior y Académico buscar reiniciar las clases de manera que no se enfrente el peor escenario, que sería el de la cancelación del semestre; 4. Contribuir desde la Rectoría en lo que esté bajo su gobernabilidad, a la solución de la crisis del HUV; 5. Participar activamente en la Mesa de Salvamento del Hospital; 6. Dirigir con el apoyo de la Oficina de Planeación la conclusión de la formulación del Plan Estratégico 2015-2025 y 7. Echar a andar la Política de Regionalización aprobada el 30 de octubre. Plantea ocho estrategias: apoyo y fortalecimiento de los procesos de calidad académica, investigación, extensión y administrativa de la Universidad; solución del litigio legal con el señor Juan Manuel Garcés para que el Consejo Superior proceda a nombrar Rector en propiedad; reinicio del semestre académico y garantías académicas a todos los estudiantes para la continuación de dicho semestre académico; contribución a la salida de la crisis del HUV como una forma de defensa de lo público y del mismo Hospital; participación en la Mesa de Salvamento del HUV; presentación a la Mesa de Salvamento del proyecto de Ley mediante el cual se crea la figura del Hospital Universitario Público; conclusión de la formulación del Plan de Desarrollo Estratégico 2015-2025; inicio de la Política de Regionalización, aprobada en sesión del Consejo Superior del 30 de octubre de 2015. Indica que para enfrentamiento de los problemas, el logro de los objetivos y el despliegue de las estrategias con éxito es importante contar con el apoyo del Consejo Superior y el Consejo Académico. el

## Desarrollo de la Reunión:

Profesor Castillo estará encargado mínimo dos semanas y máximo todo lo que alcance a dilatar el proceso las acciones legales del señor Juan Manuel Garcés, que por la tutela que él instauró no hay más instancias, pero el curso habitual es que una vez notificado de la respuesta que le dio la Universidad tiene diez días para instaurar acciones legales. El Decano resalta que coloca como estrategia el borrador del proyecto de ley que ha sido gestado desde la Facultad y que con el paso de los días se ha ido convirtiendo en un punto que es importante en la reunión de la Mesa por el Salvamento en términos que le daría una alternativa de ingreso no considerada en el momento. Hace dos meses y medio tan pronto se volvió del receso, en los primeros Consejos Académicos expresó a los Consejeros la situación tan delicada que podría implicar para la Facultad y para la Universidad como un todo, el cierre del HUV considerando que Salud tiene la tercera parte de todos los Programas Académicos que se ofrecen en la Sede Cali. El Rector encargado en Asamblea habría hecho comentarios respecto a la responsabilidad que le cabe a la Facultad en la situación del HUV, por tanto, esperaría que ya en el rol de Rector dimensionara la verdadera gobernabilidad que puede tener la Universidad sobre la situación del Hospital y que una vez se informe comprenda realmente la situación y recapacite del alcance de comentarios que son hechos sin el debido fundamento.

- El lunes y martes de la semana pasada hubo reunión de la Comisión del Consejo Académico con los estudiantes donde se llegó a un acuerdo que pasaba por flexibilidad académica, garantías a los estudiantes e invitación a reiniciar calendario académico. La Representación Estudiantil firmó el acuerdo al igual que los Miembros de la Comisión, pero posteriormente esa postura no fue avalada por la mayoría de la asamblea de estudiantes y allí se vuelve difícil establecer un acercamiento si no hay representatividad y difícilmente se puede seguir avanzando. Sin embargo; hubo una anotación que se dejaría para el viernes en la tarde una vez hubiese pasado el Consejo Académico y el Superior pues más allá de confiar en los miembros de la Comisión, se quería la ratificación de los Consejos, el Académico el jueves ratificó el acuerdo hecho, que la elección Rector significaba establecer una mesa para continuar estudiando todas las opciones posibles de nombramiento de Rector, el Consejo Superior el viernes también lo ratificó, pero conoce que los estudiantes continúan en cese académico toda la semana.
- Realizó reunión con algunos estudiantes miembros del Comité Político Académico de Medicina, que se sintetiza en lo que siempre se pide que es mantener una comunicación óptima y que les llegue la información, pero hay comunicados e informes que se colocan en la red, reuniones, Consejos de Escuela, en todo caso parte de lo que acordó fue compartirles las actas de la Junta Directiva HUV una vez sean aprobadas.
- Estuvo en reunión con el Director Escuela de Odontología, la Directora de la Escuela de Rehabilitación Humana y algunos profesores y se revisó el avance del proyecto de clínicas que estarán ubicadas en Meléndez, adjunto al Servicio Médico Universitario, para lo cual hay un borrador de lo que sería ese desarrollo que daría respuesta a los laboratorios que tiene Rehabilitación Humana, a las 90 unidades de odontología, con un bloque de aulas, auditorios y laboratorios.
- Se realizó Asamblea General de Profesores de la cual recoge el interés y preocupación generalizado por el HUV; sin embargo, en varias intervenciones se incurre en errores donde se evidencia desinformación o falta de información que se podría subsanar de alguna manera, como intervenir en todas las Asambleas lo cual no es factible dado los demás compromisos, pues la semana pasada hubo dos Consejos Académicos y dos Juntas Directivas y para mañana hay Junta Directiva Extraordinaria y el Jueves Junta Ordinaria y además se da inicio a la Mesa por el Salvamento del HUV.
- La Junta Directiva del HUV del lunes fue para aprobar la adición presupuestal \$1.500 millones girados por el Ministerio de Salud para insumos que permita el funcionamiento del Banco de Sangre; la del jueves fue para autorizar una adición presupuestal por \$3.900 millones de un embargo que se logró recuperar que no hacen parte de los \$21 mil millones de la tutela y como el presupuesto ya se copó, se debe ir autorizando cada adición que tenga comprobado ingreso. Parte de lo que se había mencionado desde hace unas semanas son \$8.300 millones que dará el Depto los cuales están haciendo el trámite por las dependencias de la Gobernación y se planteó aprobarlo y consultó si no tendría que ser contra que el dinero esté disponible, por tanto, se dejó para aprobar después. El Dr. Corchuelo en la Asamblea comentó que en la Junta Directiva se había aprobado una adición presupuestal por \$23 mil millones que fue lo que no pasó al CONFIS y que al no hacerlo hubo que revertir ese acto y ahora hay que ir adicionando lo que vaya llegando. Parte de lo que se había aprobado es buscar un crédito que primero se pensó con Infivalle luego con Findeter con quien se debe cumplir una serie de condiciones para ser elegible de ese crédito y oyendo las declaraciones del Gerente de esa entidad dijo que el HUV va a asumir un crédito de \$40 mil millones el cual una vez lo aprueben tendrá que ir a Junta Directiva para que lo avale, sería un crédito a siete años, con los primeros años de gracia y lo que como Junta Directiva le puede decir al Gerente del HUV es que trate que sea en las condiciones más favorables posibles. Al Gerente se le había dado la autorización para hacer ese crédito y es probable que sea contra estampilla y en la antepenúltima Junta Directiva se le había pedido un informe claro de hasta dónde está comprometida pues hay compromisos crediticios adquiridos contra ese recurso y una sugerencia que se le hizo desde la Rectoría era que se busque modificar el tope que tiene la estampilla para aumentarlo, si es del caso. Además de los \$40 mil millones lo que dijo el Gerente del Findeter fue que habrían \$60 mil millones adicionales avalados desde el Ministerio de Salud para que Findeter se los preste a las EPS para que puedan pagar las deudas que tienen con las IPS y hayan radicado cuentas con ellos y como el HUV ha informado que tiene radicados \$52 mil millones, \$40 mil millones serían para el HUV.
- En Consejo Académico una vez ratificado el acuerdo de la Comisión, se habló de la gravedad de lo que podría ocurrir con el Hospital. Se despidió al Rector y hubo reconocimientos a nivel personal; como Decano informó que en el Consejo de la Facultad de Salud se había acordado reconocerle la gestión desempeñada en estos doce años.

## Desarrollo de la Reunión:

- De la reciente Convocatoria Docente se va a presentar un informe que es un análisis acerca de cuántos se presentaron, cuántos reunieron criterios para presentar pruebas académicas, cuántos pasaron a entrevista. En uno de los cupos de Dermatología quedaron dos aspirantes elegibles y desde el nivel central cuando se llevó el informe estuvieron de acuerdo que los dos candidatos eran excelentes y como en esa unidad quedaron dos cupos desiertos se sugirió que uno, previa solicitud de la Unidad Académica, fuera cubierto por uno de los elegibles.

El Director de la Escuela de Medicina comenta que la Sección de Dermatología solicita que la aspirante que quedó en segundo lugar en la convocatoria 10-12 Dermatología, por recomendación de la Comisión de Selección Docente, ocupe el cupo de la convocatoria 10-11 Dermatología el cual se declaró desierto. Por lo anterior solicita aval del Consejo de Facultad para continuar con el trámite ante el nivel central. El Consejo de Facultad avala la solicitud presentada.

- Hasta donde están enterados los Representantes Estudiantiles, el Ministro de Salud viene a reunión el próximo jueves para la Mesa de Salvamento del HUV. En la Junta Extraordinaria del HUV de mañana por primera vez se tendrá información oficial del estado financiero y administrativo, el plan de choque, entre otros, pero además se llevará a cabo la Mesa de Salvamento del HUV con presencia del Gobernador, Alcalde, Secretarios de Salud, Asociación de Hospitales y Clínicas, Rector, Estudiantes, Decano de Salud, Ministro de Salud, Superintendente de Salud, entre otros, la cual hace parte de los cinco puntos de comunicado del Ministerio donde el primer punto es que el HUV ni se liquida ni se cierra, pero el quinto es no descartar la intervención dentro de la discusión para analizar los pros y contra; sin embargo, los estudiantes han solicitado a la Comisión que en ese punto el Rector y el Decano tengan la postura inflexible que la intervención no es una alternativa, además el Ministro vendrá con la información que le den los cuatro funcionarios que envió la semana pasada. Lo que propuso al Consejo Superior fue llevar el borrador del Proyecto de Ley de Hospitales Universitarios para solicitar el Ministro que lo presente vía gubernamental, pero se requiere ideas para llevar a esa reunión.
- Asistió al Consejo Superior a presentar uno de los puntos de la agenda que era la situación actual del HUV, y a continuación da lectura del mismo. Los puntos sobre los cuales estructuró el informe fueron, las implicaciones para la Facultad de Salud, el contexto histórico del HUV, situación actual del HUV, la movilización estudiantil y alternativas de acción. Una vez finalizada la presentación los Consejeros preguntaron, primero que si existe un plan alternativo si se cierra el HUV, se respondió que través de la Oficina de Docencia Servicio de la Facultad de Salud se consultaron las 35 Instituciones con las cuales existen convenios de Docencia Servicio y que en todas las instituciones la respuesta fue muy positiva incluyendo los centros asistenciales privados de primer nivel como el Centro Médico Imbanaco y Clínica de los Remedios y Hospitales Públicos con el San Juan de Dios, pero que era importante insistir en que el plan alternativo prioritario es lograr mantener el HUV como el principal escenario de práctica. La otra pregunta fue cuál es el pasivo real del HUV y se respondió que de acuerdo a lo informado por el Gerente General el día anterior, está alrededor de \$270 mil millones; el Dr. Rojas inquirió por la deuda del Departamento del Valle y se aclara que por varios años se realizaron contratos por capitación y que en tres de esos años no se reconocen las actividades realizadas por el HUV que sobrepasan el monto definido por el contrato, tal suma está alrededor de \$110 mil millones y que si este monto fuese castigado del balance general las expectativas reales de recaudo estarían alrededor de \$150 mil millones aproximadamente, por facturación, embargos, desahorro y otros. Con base en la información dada de la movilización estudiantil el Consejo Superior decide expedir un comunicado de reconocimiento a los estudiantes felicitándolos por todos los gestos realizados alrededor del HUV. La Representante del Presidente y el de la Ministra de Educación solicitaron tener el informe por escrito; interesa que se entienda las posibles implicaciones que va a tener para la Universidad un posible cierre del HUV. Dos intervenciones dejaban traslucir las pugnas de los distintos grupos políticos que hay alrededor de la situación del HUV, en términos de que era lamentable que el Gobernador no estuviera en la reunión y sería interesante que teniendo asiento allí el Gobernador escuche la percepción de que si aparecieran los \$110 mil millones de actividades que el HUV hizo y facturó y que no se reconoce por la modalidad de contratación, eso le daría un alivio financiero y es parte de lo que en esa Mesa por el Salvamento hay que decir, porque antes se hizo y al HUV se le reconocieron los excedentes de facturación. Fue importante que el Consejo Superior supiera que así haya un cese de actividades, es la presencia de docentes y estudiantes en el HUV lo que permite que permanezca abierto y funcionando porque de llegarse a dar una cancelación de semestre se tendrá dificultades. Junto con el Decano de Ingeniería consultaron abiertamente cuando el Rector saliente hizo alusión al mantenimiento de los contratos, sobre si hay una directriz, pero no hubo respuesta clara.

## Comentarios

- Director Escuela de Ciencias Básicas. En la Unidad Académica los contratistas son para pregrado, que está en paro y varios han preguntado acerca de qué va a pasar con ellos, por tanto, consulta cuál es la directriz, pues están preocupados dado que el tiempo va pasando y si bien saben que tienen que recuperar ese tiempo hay personas que trabajan en otra institución o salen a vacaciones. En algún momento se tenía la expectativa que pronto se iba a retornar a clase, pero se sigue en incertidumbre.
- Decano. Espera que esos acuerdos se hayan hecho dado que la directriz hace algún tiempo fue que desde cada Dirección de

## Desarrollo de la Reunión:

Escuela se hablara con los profesores contratistas acerca de la reposición del tiempo, pues la idea es buscar terminar semestre.

- Vicedecana Académica. Independientemente de solucionar la crisis del HUV se debe hacer un plan a largo plazo sobre cómo se van a pagar la deudas, qué va a pasar con los Sindicatos de los Hospitales, se debe repensar la docencia en el HUV con los profesores, además qué va a pasar con las Cooperativas de Trabajo, y se debe pensar en generar otro tipo de ingresos y otro tipo de ideas para que la presencia de la Universidad sea más propositiva, a pesar de lo que se ha venido haciendo, se deben hacer propuestas de aquí en adelante para el HUV.
- Decano. En la Procuraduría se recibió una queja de dos de los doce miembros de la Junta Directiva que son el Dr. Diego Calero, en representación del Alcalde y del Decano de Salud aparentemente porque los dos en Junta Directiva eran socios y patrocinadores de todo aquello que la Contraloría acusaba al Dr. Rubiano, esto lo presentó la Presidenta de la Asociación de Usuarios y será tema a tratar el jueves. Se ha leído todas las actas e incluso lo que ocurre en la queja es antes que sea representante a la Junta Directiva y el leerlas le permitió hacer una revisión de lo que ha sido la historia del HUV en los últimos tres años y respecto al personal por las Agremiaciones hay que recordar que el gobierno acabó con las Cooperativas hace algunos años y la idea de hacerlo era para que las instituciones regularizaran contractualmente a las personas y en el HUV el tema se comentó y regularizar esa situación implicaría que costaría mensualmente \$3.000 millones mas por mes y las agremiaciones sindicales están dentro del marco legal de que se pueden hacer, respecto a cómo se hayan hecho cada uno de los cinco contratos es responsabilidad de la administración. Lo que es claro usando indicadores objetivos, es que el HUV en el 2012 fue recibido con un indicador de riesgo fiscal alto, en el año siguiente que es cuando da \$5 mil millones de superávit baja a medio y está cumpliendo con el plan de saneamiento fiscal y financiero a diciembre del 2014, en la primera reunión de enero de 2015 se informa que el recaudo por particulares pasó de \$22 a \$46 mil millones, que la Secretaría le debe todavía \$19 mil millones por el contrato firmado, \$9 mil millones que le debe la estampilla de septiembre a diciembre, que el Soat pasó del 31% a 72%, que el número de actividades por especialista aumentó y con eso se pide un crédito de \$25 mil millones con Invalle, mientras llegan todos los recursos que están pendientes de pagar. Este año, en febrero se modifican los estatutos; en marzo se hace la evaluación del Gerente, que necesita 3.5 para aprobar y obtuvo 3.54 y se queda que lo financiero se hablará después; en mayo hay un informe de los avances y el 23 de junio hay Junta Ordinaria en la cual se informa que los indicadores del DAFP han cambiado, va todo el equipo financiero de la Secretaría y dicen que los números no son tan buenos y que el HUV está en una grave crisis, ante lo cual se le dan indicaciones al Dr. Rubiano de sanear los pasivos, disminuir gastos, se insiste que el HUV factura \$21 mil millones y tiene gastos fijos de \$15 mil millones, pero el jueves el Dr. Corchuelo dijo que los gastos fijos del HUV son \$22 mil millones y esa es una de las preguntas que lleva para la Junta de por qué esa diferencia en \$6 mil millones entre un informe y el otro siendo que el financiero es el mismo. En relación con los servicios, evidentemente era nivel I y II y luego pasa a nivel III y IV y se insiste que aumentó demasiado el gasto de operación versus el aumento del recaudo y allí hay una figura financiera que se dijo que había superávit de \$5.000 millones en el 2013, pero el déficit acumulado según la Secretaría en el 2012 pasa de \$21 mil millones al 2013 a \$42 mil millones y en el 2014 a \$91 mil millones, pero esa cifra aparece sobre la mesa el 23 de junio de este año. La ventaja de la Junta es que van personas que saben de financiero, otros de leyes y otros de salud y es la sumatoria de todo lo que permite entrar a tomar algunas decisiones. La Facultad de Ciencias de la Administración en Claustro de Profesores ha decidido vincularse pero entrando a buscar un convenio entre la Universidad y el HUV que permita que las acciones que ellos vayan a realizar tengan la legitimidad de un amparo legal y sin pago por las intervenciones que hagan si no contra Asignaciones Académicas, pero esos apoyos serán de enero en adelante y en la misma línea se han manifestado las otras Facultades, como la FAI que ha empezado a hacer algunas actividades con sus grupos de música y también se ha pensado en teatro para algunas estrategias educativas; el IEP ha manifestado el interés de entrar a colaborar; Ingeniería lo ha hecho en el pasado y volverían a hacerlo, por tanto, la idea sería lograr que el HUV como un todo sea escenario de enseñanza aprendizaje para distintos Programas Académicos de la Universidad.
- Director Escuela de Bacteriología y Laboratorio Clínico. La profesora Mercedes Salcedo informa que Corpuv promoverá un plantón de batas blancas el día que viene el Ministro de Salud.
- Representante Egresados. En relación con el proyecto de Ley de Hospitales al revisarla no le garantiza a los hospitales un flujo de recursos adecuado. Los que adeudan a los hospitales son las EPS, por tanto, las deudas deben ser avaladas por el Ministerio de Salud, independiente del monto; si EPS como Selva Salud, Cóndor Salud y todas las que se liquidaron en las cuales los entes de control no hicieron lo que tenían que hacer, los hospitales públicos no tienen porque pagar, sería que esas deudas que se adquieren con las EPS y con los diferentes estamentos de Salud Deptal y local sean pagadas por el Ministerio de Salud. Toda entidad cuando termine un mes debe tener un ejercicio contable y unos estados financieros presentados de forma adecuada, con sus respectivas notas y firmados por un Contador, con eso se tiene información precisa, de lo contrario pasa que no se sabe cuál es la situación financiera del HUV y de un momento a otro pasa de un alto riesgo fiscal a un mediano riesgo fiscal, pero después la Secretaría de Salud Pública dice que el HUV está en problemas. Consulta acerca de si se tiene un plan de acción en caso que el HUV se cierre, teniendo claro que eso sería lo último y lo menos probable. La Universidad Nacional está tratando de hacer su hospital universitario y el cálculo que hacen es de \$800 mil millones, por tanto, se debe defender el HUV y una de las formas es que el Gobernador o el Departamento le pase la administración a la Universidad del Valle y un factor de negociación puede ser que si le deben \$110 mil millones se haga



## Desarrollo de la Reunión:

cargo de esa deuda para sanearlo. En la reunión de la Mesa de Salvamento con el Ministerio se debe tener claro a qué viene, cuáles son los objetivos y lo ideal es que la Universidad del Valle lleve las propuestas adecuadas con dos o tres posibles escenarios para poder ir avanzando, dado que ellos vendrán a ver qué escenarios se están planteando para ver si les conviene, por tanto, se debería ser más proactivos. Dado que la Gobernadora electa se posesionará dentro de dos meses, consulta si puede participar de la Mesa de Salvamento de tal manera que vaya haciendo empalme con el tema.

- Decano. La Gobernación no legalmente le debe \$110 mil millones, lo que pasa es que como Gerente de una institución a la cual le deben \$110 mil millones, según su óptica, no lo va a querer sacar del balance porque va a tener la expectativa de que en algún momento se le pague y como existe el antecedente de que el primer año eso se hizo, pero después en esa instancia cambiaron los funcionarios y cambian la filosofía de la ley y es que un contrato que se hace por un monto determinado y que el que recibió el servicio, que es el Gerente del HUV está obligado a firmar que el contrato se cumplió de acuerdo a lo definido, así haya trabajado por encima del monto; esos son excedentes de facturación y no se los van a pagar nunca por eso la disputa entre los que dicen que la Gobernación si le debe al HUV \$110 mil y la Gobernación diciendo que la ley avala de que no se tiene esa deuda. Aunque al día siguiente que el HUV sea liquidado todos van a mirar hacia el Consejo de Facultad acerca de cómo se había previsto eso y los primeros serán los estudiantes que se verían afectados, es complejo hacer un plan cuando los estudiantes están diciendo que el HUV no se liquida, ni se cierra y el que la única opción es que el HUV tiene que mantenerse abierto, lo que hizo con la Coordinadora Docencia Servicio fue hablar con las 35 Instituciones con las cuales se tiene convenio que tienen toda la disposición y plan alternativo se debe buscar con los 35 convenios que existen pero ahora difícil, pues el HUV se ha mantenido abierto y funcionando por la presencia de la Universidad.
- Director Escuela de Salud Pública. Se puede seguir discutiendo acerca del corto, mediano y largo plazo y se pide que se esté pendiente de lo que va a pasar con los profesores contratistas, los proyectos de investigación que van en curso, extensión, en el caso de la Escuela los posgrados que siguen, pero el HUV requiere tiempo completo; diagnósticos y estudios los hay y el conocimiento está, pero se debe analizar acerca de cuál es la decisión de la Universidad a la luz de un análisis de contexto de cuál debería ser la situación ideal. Se debe saber si desde Rectoría se está haciendo una labor, si el asunto es que el HUV pase a manos de la Universidad, si es lo que más conviene que eso ocurra y si se piensa que es la mejor forma, cómo serían los mecanismos y cuáles serían las posibilidades. Hay preocupación por la situación de incertidumbre actual y eso necesita decisiones estructurales grandes y se debe analizar si la Universidad le apunta a asumir la administración del HUV, teniendo en cuenta la dedicación que se requiere.
- Directora Escuela de Enfermería. Si bien hay muchas preocupaciones, se ven muchas oportunidades dado que no se había llegado nunca a las circunstancias, independientemente de donde venga que es este caso es a través del movimiento estudiantil, de lograr una mesa de concertación con el Ministerio de Salud y en el pronunciamiento del Ministerio dice que la Mesa la preside la Supersalud, pero el Rector y el Decano deben estar allí y se asume que desempeñaran un rol protagónico, pero ahora se tiene Rector encargado que no tiene todo el contexto de la situación del HUV y se está dos días que venga el Ministro, por tanto, sería en cabeza del Decano y del Consejo de Facultad ese protagonismo. Se debe hacer un aprestamiento y hay que generar una dinámica de conformar un equipo para empezar a caminar hacia una propuesta porque si bien se tiene el proyecto de ley de hospitales universitarios, eso aun tiene mucho trabajo para volverlo realidad y no es toda la baraja de posibilidades que se tiene. Se debe hacer una propuesta coherente y sustentada que es lo que esperaría el Ministro, pues se debe aprovechar esta oportunidad y tomar el control de la situación y hay que empoderarse de la responsabilidad o coadyudar en esa responsabilidad y el primer llamado es para la Universidad del Valle.
- Vicedecano de Investigaciones. Es importante analizar hasta qué punto es legal que la Universidad distraiga su misión intentando salvar un ente que es autónomo, donde la Universidad tiene dos votos en la Junta Directiva, por tanto, hasta dónde es el compromiso como profesor, así sea de clínicas, intentar resolver aspectos administrativos, cuando cualquier ente pegado a la norma puede cuestionar esas acciones. Si bien el hospital es muy querido, es un sitio de práctica con el cual hay un convenio a 20 años, donde la Facultad debería advertir que no puede cumplir su misión que es formar a los estudiantes y cumplir sus compromisos porque no funciona bien, pero no ir a salvar ese ente. La Universidad no ha hecho más que colaborar, pero eso no se ve en ningún lado y no se trata de buscar reconocimiento, solo que jurídicamente y legalmente no se está autorizado para entrar al HUV a realizar acciones.
- Coordinador Grupo de Comunicaciones. La responsabilidad pasa por garantizar que se pueda cumplir la misión que es formar profesionales de la salud en las mejores condiciones posibles y en este momento no es en otra clínica u otra institución donde van los estudiantes sino la institución donde se tiene una mayor cantidad de estudiantes y de compromisos académicos la que está en crisis, por lo tanto, su salvamento más allá del interés vallecaucano de salvarlo, hay un interés institucional en garantizar poder seguir haciendo donde se cree que es el mejor lugar, hasta un determinado punto entendiendo que la intervención es limitada y advertir de posibles salidas y dificultades. En relación con la Mesa de Salvamento ciertamente es una mesa política y esa es la ventaja que es una mesa que se gana en un pulso político para tratar de que allí se tomen decisiones políticas en función de salvar el HUV y se lleguen a ciertos acuerdos. Comparte la necesidad de llegar con una mirada unificada estudiantes y Universidad a esa mesa y se debería establecer algún tipo de comunicación con la representante estudiantil para llegar con algunas ideas que focalicen el punto de vista y las acciones de la Universidad. El nuevo Rector por mucho tiempo que lleve en otros cargos importantes, no ha tenido el recorrido suficiente para comprender detalles sobretodo recientes que son fundamentales para poder tener en esa reunión la vocería

## Desarrollo de la Reunión:

de la Universidad; hay aspectos que se han conversado que deberían ser objetos de acuerdos como Universidad, posturas como no a la intervención dado que ha habido consenso que no es lo deseable por todo lo que ello implica; otra sería pedir el acompañamiento de la Superintendencia y del Ministerio de Salud para el Plan de Salvamento. Hay un elemento que sigue rondando en las distintas comunicaciones que es el redimensionamiento del HUV que tiene necesidad de ser acotado en términos de definirlo dado que al menos hay dos maneras de verlo, uno recorte de servicios y el otro es el alcance de los servicios, preocuparía que termine significando para la Universidad que deba salir a buscar dónde hacer prácticas porque se acuerda que redimensionamiento incluiría recortar algo que puede llegar a afectar.

- Director Escuela de Medicina. Señala su preocupación dado el alcance que tiene como Director de Escuela en las acciones que se deben tomar para el HUV. Es importante precisar cuál es la función de la Universidad y hasta cierto punto se debería tener un grupo de veeduría desde la Universidad del Valle revisando algunos aspectos del HUV. Más allá de identificar algunos aspectos no sabe qué más hacer y se está cuestionando su papel como Director de Escuela hasta dónde va en un momento determinado o si se fija solo en lo académico, que es lo que en parte le corresponde. Se está siendo proactivos y se dan ideas para que el Decano las pueda organizar, que es quien representa a la Facultad ante varias instancias con unos Consejeros que deben estar atentos. Se debe empezar por saber cuál es el HUV que a hoy se quiere y si se están haciendo cosas, lo que pasa es que no se va a solucionar al jueves.
- Director Escuela de Odontología. El problema del HUV no es del año pasado o antepasado si no que los políticos vallecaucanos fueron más inteligentes y ellos prevenían que el HUV iba a llegar a una crisis como la actual y de manera verbal han dicho que el HUV se le dio a la Universidad y todo gira alrededor que las decisiones en el HUV se toman a través de lo político. Es el Gobernador en últimas quien pone al Gerente del HUV, no es la Universidad que lo que hace es sugerir y eso es lo que ha pasado históricamente, es decir que han habido unos profesores en el HUV que se lo han ganado en un concurso, entonces la responsabilidad no está alrededor de que haya habido un Gerente que haya sido nombrado por la Universidad del Valle, por tanto, no se pueden asumir responsabilidades que oficialmente no han asignado y ha faltado en algún espacio decir que la Universidad si bien es cierto ha estado al frente de los servicios, no ha sido responsable de las políticas institucionales que se han tomado en el HUV, así hayan dos miembros en una Junta Directiva.
- Decano. Si la Universidad está interesada en asumir el HUV, saneado en compromisos de \$270 mil millones, tendría que haberlo dicho el Consejo Superior y no lo ha hecho, es decir, que no ha habido una postura institucional en tal sentido; se puede solicitar al Rector censar a los Consejos y los estamentos, pero no sería factible al menos para la reunión del jueves y no se ha definido eso al menos en los últimos tres años, le gustaría tener ese mandato claro y no lo tiene y si pudiera opinar al respecto diría que hoy no tiene la suficiente información para poder decidir si sería una buena decisión y el Decano no puede asumir la vocería de la institución como un todo sin previamente haberle dicho al Rector qué se piensa desde la Facultad. Aunque no ha ido a visitar las experiencias de Medellín, que eran presentadas como bastante exitosas, pero aparentemente no lo han sido y al parecer la situación financiera de las mismas es muy seria en términos de las condiciones actuales del sistema, por tanto, le gustaría conocer bien esas experiencias antes de dar un voto y decir que entreguen el HUV a la Universidad. En relación con la no intervención y no cierre, en eso se suma a la movilización estudiantil, pero el Dr. Corchuelo ha dicho que con \$70 mil millones se garantiza el funcionamiento hasta marzo, es decir que el problema estructural no se va a cambiar con los \$40 mil millones de crédito y los \$40 mil millones de Findeter para las EPS. En el proyecto de ley en el punto ocho del artículo 5° dice que se podrá asignar recursos adicionales a hospitales universitarios, pero si la Ley se hace es para dar las herramientas de demandar cierto tipo de financiamiento distinto que garantice el funcionamiento de los hospitales universitarios, pero eso solucionaría el problema de todo el sistema de salud, allí es cuando entra la reunión de Valle, Antioquia y Nacional, en el Coloquio que se realizará del 22 al 24 de noviembre para que entren a plantear alternativas. Habló con el Decano de la UIS que fue con quien se organizó la reunión de las diez universidades que tienen cercanía con hospitales universitarios públicos y se quedó en que el 19 de noviembre se hará reunión de los diez decanos en Cali, es decir, que se convoca alrededor de la situación del HUV y en seguimiento a lo que se había hecho en Bucaramanga, para nuevamente pedir el proyecto de ley que aplazaría la fecha para ser hospital universitario, que no ha salido y ese sería uno de los puntos que se planteara al Ministro el jueves, dado que el único recurso fijo para el HUV son los \$3.000 millones mensuales por estampilla. En la Junta se deben aclarar las discrepancias en la información financiera, que no es que estuviera boyante, pero tendía a la mejoría y que había cumplimiento de los compromisos; en el 2014 se le pidió a la Junta Directiva aprobación para endeudarse con Infi valle hasta por \$22 mil millones y se hizo por \$10 mil millones y a diciembre se había cancelado el crédito, eso mismo ocurrió este año y se aprobó un crédito de \$20 mil millones con el compromiso de pagarlo en el curso del año, pero ese crédito sigue estando vigente, se pagaron \$3 mil millones y parece que se va a refinanciar para que siga a una vigencia posterior y eso es importante que se aclare. Considera que el Hospital debe mantener todos los servicios, contrayéndose, pero eso aún no ha sido una decisión analizada de Facultad, pero se tiene que asumir una postura con la re dimensión que lo entendido es no cierre de servicios. El Rector dice que sin desconocer dificultades administrativas internas que puedan haber ocurrido o estar ocurriendo lo que es claro es que es el sistema el que está mal, luego cuando aparecen aspectos administrativos puntuales al interior del HUV entiende que el Ministro diga que la intervención debe ser discutida, pero tampoco cree que sea la solución real.
- Vicedecano de Investigaciones. Otro punto que se puede llevar a la Mesa de Salvamento es sugerir una reestructuración de fondo del HUV que tiene que ser valorada por gente distinta a los interesados y sería a largo plazo, planteando la necesidad

## Desarrollo de la Reunión:

- como aspecto que el Consejo de Facultad identifica, pero primero se debe garantizar la certidumbre de la formación que es la primera responsabilidad de la Universidad.
- Decano. Confiando en la capacidad administrativa del Dr. Corchuelo los \$80 mil millones que él ha dicho se llegaría hasta marzo, lo que ha dicho la Junta Directiva es que de hacerse lo que indican los financieros que es disminuir costos, si el redimensionamiento fuera definitivo y se requiriera menos personal y si esa estructura costaría menos y se podría seguir facturando lo mismo se diría que administrativamente al interior se está procurando tener un hospital que sea viable, condicionado a que eso se pueda hacer, se esperaría que el HUV pudiera fluir con su propio trabajo y la situación cambiaría si varias condiciones se dan y es la apuesta que se está haciendo.
  - Representante Egresados. Es importante analizar los posibles escenarios para ver la mejor opción, como la intervención o la ley 550 de reestructuración, y hacer un análisis completo para poder determinar qué puede pasar. Preocupa la parte de disminuir costos, que al menos en la industria el de personal es del 6%, por tanto, se debe determinar cuál es el porcentaje en el HUV para ver si el disminuir la planta es la solución y si impacta de manera global. Es importante conocer de manera previa la agenda de la reunión.
  - Directora Escuela de Enfermería. Para la Mesa de Interlocución se debe tener unas personas cualificadas y puestas de acuerdo, es decir que deben ser consistentes y estructuradas, dado que el Ministerio viene con una propuesta que la va a presidir la Supersalud y se debe ir con un cómo va a operar la Mesa, quiénes las van a conformar, definir el grupo, el cronograma de trabajo, cuales serían los recursos de apoyo, establecer tiempo para presentar algo en concreto y definir la presidencia de la mesa en Cali. Si el Ministerio a través de la Supersalud realmente está interesado en ayudar plan de salvamento se podría solicitar una comisión permanente de acompañamiento y asesoría y que ellos apoyen como corresponsables de sacar adelante al HUV.
  - Director Escuela de Salud Pública. La discusión ha sido enriquecedora y ha escuchado puntos de vista fundamentales y los asuntos que se mencionan para llevar a la Mesa deben estar alimentados de unos considerandos dado que son asuntos estratégicos, como la misión de la Universidad donde se sabe que hay que hacer lo que compete, pero salvar al HUV es un interés institucional para cumplir con la misión de la Universidad del Valle. Es importante mencionar además que la crisis del HUV es un reflejo de la crisis de la salud del país y que hay asuntos estructurales de por medio, que la Universidad ha estado al frente de los servicios, pero las decisiones administrativas no han sido de la Universidad del Valle dado que las decisiones políticas han sido ajenas a la Universidad. Siente que hay unas dudas que no se han logrado resolver y que surgen de algunas intervenciones que se han hecho como cuáles serían las condiciones que deberían cumplirse como para que la Universidad, si es que así se define, asuma administración del HUV y que pasa por un tema de cómo podría ser esa relación HUV-Univalle, cuáles serían los escenarios, sí que hay plantear comisiones o espacios en esa Mesa que discutan estos asuntos. Es riesgoso llegar el jueves sin haber discutido con los estudiantes y sin que sea una posición unida.
  - Director Escuela de Odontología. Debe quedar claro que el Gobierno debe dar garantías para recuperar la cartera, dado que es el ente que debe hacerlo. Dentro de la Junta Directiva de una institución debería tener mayor peso la gente que está en relación con la institución y en este caso debe haber más representación de la Universidad.
  - Vicedecano de Investigaciones. Como de la Mesa salen tareas concretas la Directora de la Escuela de Enfermería, el Director de la Escuela de Salud Pública y el Representante de Egresados pueden integrarse de alguna manera a aspectos que puedan surgir.
  - Decano. En la Junta Directiva hay representación de varios estamentos y se tendería a pensar que tendrían mayor relación directa pero no por eso la ponderación termina siendo mayor y cada quien desde su saber hacen aportes. Le preocupa en la Mesa el rol de la Junta Directiva porque como la dicho el Rector, él no reconoce la autoridad de la Bancada Parlamentaria en el HUV, ahora que aparece la Mesa por el Salvamento del HUV, no significa que se desintegra a Junta Directiva que en últimas sigue siendo el responsable de lo que ocurra y se pensaría que debería estar representación de la Junta Directiva. Se reunirá de manera previa con los estudiantes y con el Rector. Enviará comunicación a la Superintendencia de Salud, en nombre del Consejo, con copia al Ministro de Salud y al Rector, solicitando confirmar hora, fecha, lugar y agenda de trabajo. Como puntos a tratar en la Mesa estarían, reestructuración administrativa, aplazamiento de la fecha límite para la acreditación, solicitar presentación vía gubernamental del proyecto de Ley Hospitales Universitarios Públicos; redimensionamiento donde se mantiene los servicios pero se contrae la capacidad de acción; apoyo gubernamental para recaudo y metodología de la mesa. En este momento se está llevando a cabo reunión del grupo de trabajo del HUV acaba de vincularse la Gobernadora electa a esa reunión, por tanto, irá a la reunión.

## 6. CORRESPONDENCIA PARA DECISIÓN

- Oficio de la Dra. Claudia Santamaría, por medio del cual remite la evaluación del período de prueba de la profesora María Oliva Sánchez, la cual fue calificada como SATISFACTORIA. Una vez revisada la documentación presentada, el Consejo de Facultad recomienda el nombramiento definitivo de la docente y se remitirá a la Vicerrectoría Académica.
- Oficio del Dr. Carlos Alberto Velasco, por medio del cual remite la evaluación del período de prueba del profesor Carlos Andrés Pineda Cañar, la cual fue calificada como SATISFACTORIA. Una vez revisada la documentación presentada, el Consejo de Facultad recomienda el nombramiento definitivo del docente y se remitirá a la Vicerrectoría Académica.

Desarrollo de la Reunión:

- Memorando de la Oficina de Extensión por medio del cual presenta Orden de Prestación de Servicios entre el Laboratorio de Endocrinología y el Hospital Departamental San Antonio E.S.E. Se avala y se da trámite ante la Oficina Jurídica.
- Oficio del profesor José María Satizabal, Director Escuela de Ciencias Básicas, por medio del cual solicita encargar en la Dirección de la Escuela al profesor Adalberto Sánchez, entre el 17 y el 20 de noviembre de 2015. Se avala y se expide Resolución de Decanato.

**7. CORRESPONDENCIA PARA INFORMACIÓN**

- Oficio del Dr. Luis Alberto Herrera dirigido a la Dra. Claudia Patricia Valencia, por medio del cual informa sobre la aceptación del cumplimiento de su Comisión de Estudios.
- Oficio del Dr. Luis Alberto Herrera dirigido a la Dra. Aida Josefina Rojas, por medio del cual informa sobre la aceptación del cumplimiento de su Comisión de Estudios.
- Oficio del Dr. Héctor Cadavid, dirigido al Dr. Armando Lucumi Moreno, por medio del cual responde Derecho de Petición.
- Oficio del Sr. Rector, dirigido al Dr. Adolfo León López, Delegado del Sr. Gobernador ante la Junta Directiva del HUV, por medio del cual solicita citar a reunión ordinaria de la Junta Directiva del HUV.
- Informe de Avance sobre tareas académicas llevadas a cabo por la Dra. María Clara Tovar, Vicedecana Académica.

Para conocimiento de los integrantes del Consejo de la Facultad, se rotan los siguientes informes de Comisión:

- Carlos Alfonso Osorio (Escuela de Salud Pública). El 5 de octubre de 2015, en Bogotá.
- Melva Patricia Ocampo (Escuela de Enfermería). El 2 de octubre de 2015, en Cali.
- Adolfo González (Escuela de Medicina). Del 22 al 26 de abril de 2015, en Madrid (España).
- Enrique Herrera Castañeda (Escuela de Medicina). Del 9 al 12 de septiembre de 2015, en Pereira.

Siendo las 11:50 a.m. se da por terminada la reunión

Compromisos		Responsable		Fecha Programada	Fecha Ejecutada
1.					
Elaboró	Nombre: Alexandra Cerón Ortega	Copias	1.	Aprobó	Nombre: Gerardo Campo Cabal
	Firma:		2.		Firma: